

E D I C T O

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2012, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, estará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de QUINCE días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/ 1.998 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

La Salzadella 16 de julio de 2013

el Alcalde

Cristóbal Segarra Fabregat